



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No. (5180)

15 SEP 2017

Por la cual se acreditan unas dignidades directivas, de gestión y de control electas en la Asamblea Municipal de PUERTO PARRA, SANTANDER y se dictan otras

LA SECRETARIA GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de las facultades delegadas y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 3907 del 20 de junio de 2017, la Dirección Nacional Liberal modificó la Resolución No. 3883 del 27 de marzo de 2017, con la cual se convocó y reglamentó la realización del VII Congreso Nacional Liberal.

Que fueron convocadas para integrarse y reunirse las Asambleas Municipales y Locales entre los días 11 al 13 de agosto de 2017 y Departamentales y del Distrito Capital entre los días 25 al 27 de agosto de 2017.

Que visto el contenido del acta de reunión de la Asamblea Municipal de PUERTO PARRA, SANTANDER, se hace necesario acreditar unas dignidades de dirección, gestión y control

En mérito de lo expuesto, la Secretaria General del Partido

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Directoristas en el Municipio de PUERTO PARRA, SANTANDER a los siguientes miembros militantes:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
DIOMER EMILIO MOLINA MARTINEZ	1039692375
DORA INES RODRIGUEZ LAINEZ	24706002
GERARDO FERREIRA HERNANDEZ	5722805
GLADYS MOSQUERA PARDO	42884066
HELI OTELO GONZALEZ	4437023





PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

5180

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
JESUS ALFONSO DUQUE TORRES	10174297
LUIS ENRIQUE CALLEJAS	15361704
RAFAEL ANTONIO VANEGAS ORDONEZ	91434380
WILDER ESPINAL VILLALOBOS	5789968
XIMENA PATRICIA RODRIGUEZ ORTIZ	37667775

PARÁGRAFO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio Municipal de PUERTO PARRA, SANTANDER a:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO
GERARDO FERREIRA HERNANDEZ	5722805	Presidente
JUAN CARLOS ARIZA QUINTANA	5789921	Secretario
GLADYS MOSQUERA PARDO	42884066	Tesorero
XIMENA PATRICIA RODRIGUEZ ORTIZ	37667775	Vicepresidente

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario(a) del Municipio de PUERTO PARRA, SANTANDER al señor(a) JUAN CARLOS ARIZA QUINTANA identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 5789921.

ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del afiliado del Municipio de PUERTO PARRA, SANTANDER al señor(a) ARMANDO MARTINEZ LOPEZ identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 5789763.

ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM. Los miembros del Partido en el Municipio de PUERTO PARRA, SANTANDER, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera ad-honorem.

ARTÍCULO QUINTO. ADOPTENSE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario que permita a los miembros electos ejercer sus funciones, llévase el registro correspondiente y repórtese al Consejo Nacional Electoral de la elección y acreditación de los Directivos en Bogotá D.C., para lo de su competencia.



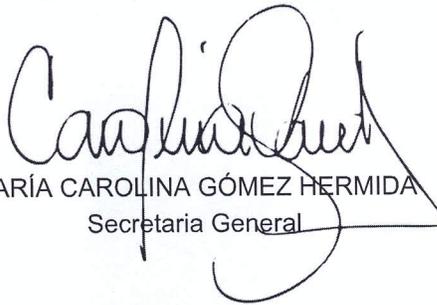


PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

5180

ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARÍA CAROLINA GÓMEZ HERMIDA
Secretaria General

Pág. 3 de 3

Avenida Caracas No. 36 - 01 PBX: 593 45 00 FAX: 288 17 77 Bogotá, D.C. Colombia
www.partidoliberal.org.co



INTERNACIONAL SOCIALISTA